

Lote número 188.—Un martillo pilón y veintidós partidas más; precio tipo, 141.997 pesetas.

Lote número 189.—Veintisiete trozos de planchas de las cántaras y treinta y una partidas más; precio tipo, 41.077 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y tiempo establecido en el pliego de condiciones de 25 de enero de 1959, que se encuentra de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 9 de enero de 1961.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Nicolás Lapique.—379.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Asturias por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por acuerdo del día 11 del actual, y debidamente autorizada con fecha 7 de diciembre último por la C. D. A. E. de la Presidencia del Consejo de Ministros, acordó aprobar los proyectos y pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas y anunciar la subasta correspondiente a las obras que se mencionan a continuación, en virtud de lo dispuesto por la superioridad:

Abastecimiento de aguas de El Mazo, Ayuntamiento de Peñamellera Baja: Presupuesto, 383.193 pesetas, y fianza provisional, 7.664 pesetas.

Abastecimiento de aguas de Llames, Ayuntamiento de Nava: Presupuesto, 454.369 pesetas, y fianza provisional, 9.087,40 pesetas.

Abastecimiento de aguas de Corao, Ayuntamiento de Cangas de Onís: Presupuesto, 522.279 pesetas, y fianza provisional, 10.445,60 pesetas.

Abastecimiento de aguas de Selgas, Ayuntamiento de Pravia: Presupuesto, 536.358 pesetas, y fianza provisional, 10.727,20 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

La fianza provisional, el 2 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva será el doble de la anterior.

El plazo de presentación de pliegos será de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La licitación se celebrará en el Palacio de la Diputación Provincial de Oviedo, a las doce horas del primer día hábil al término del plazo de licitación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Oviedo del 14 del actual se señalan la documentación y condiciones establecidas para la subasta, que se registrará por el título quinto de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, y las condiciones serán presentadas, dentro del plazo reglamentario, en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial).

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas y entidades interesadas.

Oviedo, 14 de enero de 1961.—El Gobernador civil-Presidente, Marcos Peña Royo.—El Secretario, Manuel Blanco.—238.

### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se citan.

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 15, acordó aprobar y anunciar a subasta con carácter urgente las siguientes obras, correspondientes al plan 1959, que se ejecutan con ayuda económica del Estado:

Subasta número 1.—Reforma del paseo del Prado, de Ciudad Real.

Presupuesto de contrata: 408.157,05 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Subasta número 2.—Obras de embellecimiento en la travesía por Torralba de Calatrava de la carretera Ciudad Real-Puerto Lápice

Presupuesto de contrata: 150.000 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Subasta número 3.—Obras de embellecimiento de la travesía por Carrión de Calatrava de la carretera Ciudad Real-Puerto Lápice.

Presupuesto de contrata: 150.000 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Los proyectos y pliegos de condiciones, particulares y económicas de cada una de las expresadas obras se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial, donde podrán ser examinados.

Las proposiciones para concurrir a esta subasta, ajustadas al modelo que se inserta al final, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas, y se presentarán bajo sobre cerrado en dicha Secretaría durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a doce. En sobre aparte, también cerrado, se acompañará resguardo de la fianza provisional, carnet de empresa con responsabilidad, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado y Decreto de 13 de mayo de 1955, carnet nacional de identidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, accidentes y contribución industrial, así como poder notarial que autorice en su caso al representante de cualquier sociedad para actuar en nombre de la misma o particular.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, adjudicándose la subasta a la proposición más ventajosa.

Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncios de todas clases, pólizas, honorarios, formalización de contratos, contribuciones y derechos y arbitrios, creados o por crear, que se relacionen con la obra.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., así como de las condiciones de la subasta, se comprometo a realizar la obra de ....., cuyo presupuesto es de ..... pesetas, en la cantidad de ..... pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos examinados.

(Fecha y firma.)

Ciudad Real, 29 de diciembre de 1960.—El Gobernador civil-Presidente, José Utrera Molina.—182.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia la celebración del concurso para la ejecución de las obras del proyecto modificado de ampliación de la estación de Reus-Paseo de Mata.

Hasta las doce horas del día 21 de febrero de 1961 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Sagasta, 30, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: 50.437.734,72 pesetas.

Fianza provisional: 332.188,70 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 22 de febrero de 1961, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase 13.ª (seis pesetas), con es-

tricta sujeción al siguiente modelo y acompañada de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ... provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras del proyecto modificado de ampliación de la estación de Reus-Paseo de Mata, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndome que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las mismas, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia la celebración de la subasta para la ejecución de las obras del proyecto de edificios, viviendas y oficinas en la nueva estación de pequeña velocidad de Jerez de la Frontera.*

Hasta las doce horas del día 20 de febrero de 1961 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 5.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Nuevos Ministerios, proposiciones para esta subasta.

Presupuesto de contrata: 3.220.818,27 pesetas.

Fianza provisional: 53.312,27 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 21 de febrero de 1961, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la 5.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase 13.ª (seis pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañada de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras del proyecto de edificios, viviendas y oficinas en la nueva estación de pequeña velocidad de Jerez de la Frontera, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndome que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Rafael Casaponsa Bausili para ocupar terrenos de dominio público y ejecutar determinadas obras.*

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Rafael Casaponsa Bausili lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto autorizar a don Rafael Casaponsa Bausili para ocupar una parcela de la zona marítimo-terrestre de la ría de Pontevedra, en las cercanías de Rajó, Poyo, para construir una rampa y muro de ribera, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Conrado Vilar Rubau para ocupar terrenos de dominio público y ejecutar determinadas obras.*

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Conrado Vilar Rubau lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto autorizar a don Conrado Vilar Rubau para ocupar una parcela de 5.525 metros cuadrados en la zona de servicio del Puerto de Huelva, para construir una factoría de elaboración de corcho, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Ruperto Valle Casas para ocupar terrenos de dominio público y ejecutar determinadas obras.*

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Ruperto Valle Casas lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto autorizar a don Ruperto Valle Casas para ocupar una parcela de 231 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Burela, para construir un almacén para instalar un taller de carpintería de ribera, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la legalización a favor de don Rafael Serra Company de la ocupación de una parcela y la construcción de una casa en la zona marítimo-terrestre de «El Barcarés», término municipal de Alcudia.*

Por Orden ministerial de fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Rafael Serra Company, lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto legalizar a favor de don Rafael Serra Company la ocupación de una parcela de 205 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de «El Barcarés», término municipal de Alcudia (Mallorca), y la construcción de una casa de recreo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la legalización a favor de don Juan Llabrés Fiol de la ocupación de una parcela y la construcción de una pérgola, terraza y embarcadero en la zona marítimo-terrestre de «El Barcarés» (Alcudia-Mallorca).*

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Juan Llabrés Fiol lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto legalizar a favor de don Juan Llabrés Fiol la ocupación de una parcela de 25 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre y ocho metros